



EXP-UNC:0006988/2011

VISTO

La nota en la cual el Sr. Germán Kraan informa que han cesado sus funciones como Consiliario en el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Germán Kraan fue electo Consejero Titular por el Claustro Estudiantil ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

Que por RHCD 458/10 se le concedió licencia en sus funciones de Consejero por el Claustro Estudiantil desde el día 25 de noviembre de 2010 y hasta que finalice su mandato como Consiliario.

Que en función de que el Sr. Kraan ha cesado sus funciones como Consiliario en el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde su incorporación como Consejero Titular por el Claustro Estudiantil ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología

Por ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Toma conocimiento del cese de funciones del Sr. Germán Kraan como Consiliario en el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº

44



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA